

E C O S U R

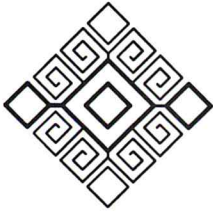
EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA DE EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR LLEVADA A CABO EL 20 DE AGOSTO DE 2014.

Siendo las 12:00 horas del día 20 de agosto de 2014, se reunieron en la sala de juntas de Dirección, edificio D planta alta de El Colegio de la Frontera Sur/ECOSUR, sito en Carretera Panamericana y Periférico Sur SN, Barrio Ma. Auxiliadora, C.P. 29290, en la Ciudad de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, Servidores Públicos de El Colegio de la Frontera Sur, a fin de llevar a cabo la instalación formal del comité de ética de acuerdo a la siguiente orden del día.

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Antecedentes de la Operación del Comité de Ética.
- 3.- Instalación del Comité de ética.
- 4.- Código de Conducta.
- 5.- Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Ética.
- 6.- Proyecto de Programa de Trabajo 2014 del Comité de Ética.
- 7.- Calendario de Sesiones.
- 8.- Asuntos Generales.



E C O S U R

EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

El Lic. Jesús Mazariégos Aguilar, en su calidad de Presidente del Comité de Ética de El Colegio de la Frontera Sur, verifica la existencia del quórum legal, encontrándose presentes:

Lic. Jesús Mazariégos Aguilar (1)
Presidente

C. Sofía Irene Martínez Ochoa (2)
Secretaría Ejecutiva

M.A Enrique Victoria Luciano (2)
Invitado Permanente
Titular Del OIC

LAE. Beatrice Doria Sánchez (2)
Invitado Permanente
Titular Del Área de Recursos Humanos

C.P Gustavo Burguete Martínez (1)
Presidente Suplente

Lic. Herlinda E. Yedra Santos (2)
Suplente de La Secretaría Ejecutiva.

Lic. Carmen Santiago Domínguez Barrios (2)
Invitado Permanente
Suplente Del Titular Del OIC

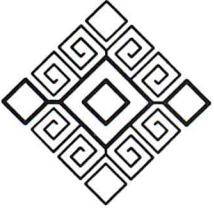
C.P Marlene Guadalupe Montoya Roman (2)
Invitado Permanente
Suplente de La Titular de Recursos Humanos

(1) Voz y voto, (2) Sólo con Voz.

Acuerdo CE-01-2014.- Los integrantes del Comité de Ética aprueban el orden del día con los miembros presentes.

2.- ANTECEDENTES DE LA OPERACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA.

Se tiene conocimiento que anteriormente operaba un Comité de Ética en la institución, sin que se tenga antecedente de su formal instalación y operación. Así mismo existen antecedentes de la operación del Comité de Equidad y No Discriminación, y del Comité de Ética en la Investigación en la institución, sin que estén debidamente formalizados.



EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR

EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR

Acuerdo CE-02-2014.- El Comité de Ética, se allegará de los antecedentes operativos de los comités citados, a efecto de que se analice las funciones de cada uno de ellos, y considerar la conveniencia y posibilidad de ser incluidos como posibles subcomités del Comité de Ética y operen formalmente, situación que será analizada en la primera sesión de éste Comité.

3.- INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA

Consideraciones

EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR (ECOSUR) reconoce que para prevenir la corrupción y aumentar la confianza de los ciudadanos en la institución, es indispensable la construcción de una cultura de ética pública.

Que en la construcción de una cultura de ética pública es necesario contar con criterios éticos que orienten el actuar de los servidores públicos hacia la honestidad, la transparencia, la integridad y la rendición de cuentas, y los sensibilice sobre la importancia del apego a la legalidad y del papel ejemplar que deben desempeñar ante la sociedad.

Que al generalizar la adopción de estos criterios éticos por parte de los servidores públicos de **EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR (ECOSUR)** se logrará una transformación cultural.

Que fortalecer el Estado de Derecho a través del arraigo de una cultura de apego a la legalidad es una tarea de todos los servidores públicos de la Administración Pública Federal, de importancia trascendental por ser ejemplo para la ciudadanía.

QUE EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR (ECOSUR) requiere de un órgano colegiado que difunda e incentive la adopción de los valores y principios establecidos en el "Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2002, y el que lo sustituya más adelante.

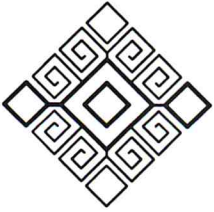
QUE EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR (ECOSUR) requiere apegarse a los "LINEAMIENTOS generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 06 de marzo de 2012.

Fundamento Legal

Que la instalación del Comité de Ética en El Colegio de la Frontera Sur tiene su sustento legal en los ordenamientos legales siguientes:

Acta de Instalación del Comité de Ética llevada a cabo el 20 de agosto de 2014.

3 de 7



ECOSUR

EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR

Artículo 113 del Título Cuarto de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que el ejercicio de la función pública debe apegarse a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, con el propósito de que impere invariablemente en los servidores públicos una conducta digna que fortalezca a la institución pública y que a su vez responda a las necesidades de la sociedad.

El Título Cuarto de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, que contempla que para asegurar el cabal cumplimiento de los principios y obligaciones que la misma impone a los servidores públicos, las dependencias y entidades deberán establecer acciones permanentes que delimiten las conductas que en situaciones específicas deberán observar los servidores públicos adscritos a las mismas en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

Lineamientos Generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, publicados el 6 de marzo de 2012 en el Diario Oficial de la Federación.

Programa Transversal para un Gobierno Cercano y Moderno:

Objetivo 1. Impulsar un gobierno abierto que fomente la rendición de cuentas en la Administración Pública Federal.

Estrategia 1.2 Promover una cultura de legalidad que aumente la confianza de los mexicanos en el gobierno y prevenga la corrupción.

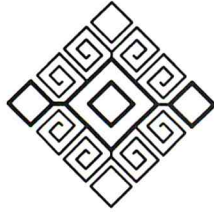
Que aunado a lo anterior, la instalación del Comité de Ética en El Colegio de la Frontera Sur obedece al cumplimiento con la Guía anual de acciones 2014 en materia de Transparencia, Participación Ciudadana e Integridad y Ética, emitida por la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional de la Secretaría de la Función Pública.

Objetivos del Comité de Ética

1. Llevar a cabo acciones permanentes para identificar y delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar los servidores públicos de **EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR (ECOSUR)** en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.
2. Lograr que los servidores públicos de **EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR (ECOSUR)** conozcan, entiendan y vivan los valores y principios del Código de Ética de la Administración Pública Federal y del Código de Conducta de la institución.
3. Orientar a los servidores públicos de **EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR (ECOSUR)** en asuntos relacionados con la emisión, aplicación y cumplimiento del Código de Conducta de la institución, particularmente en caso de dilemas éticos.

Acta de Instalación del Comité de Ética llevada a cabo el 20 de agosto de 2014.

4 de 7



EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR

Integración del Comité de Ética

Por las consideraciones y fundamentos legales citados, el Comité de Ética de El Colegio de la Frontera Sur, se conformará con los servidores públicos y calidades siguientes:

Lic. Jesús Mazariegos Aguilar (1)
Presidente

C. Sofía Irene Martínez Ochoa (2)
Secretaría Ejecutiva

M.A Enrique Victoria Luciano (2)
Invitado Permanente
Titular Del OIC

LAE. Beatrice Doria Sánchez (2)
Invitado Permanente
Titular Del Área de Recursos Humanos

(1) Voz y voto, (2) Sólo con Voz.

C.P Gustavo Burguete Martínez (1)
Presidente Suplente

Lic. Herlinda E. Yedra Santos.(2)
Suplente de La Secretaría Ejecutiva.

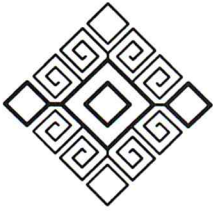
Lic. Carmen Santiago Domínguez Barrios (2)
Invitado Permanente
Suplente Del Titular Del OIC

C.P Marlene Guadalupe Montoya Roman. (2)
Invitado Permanente
Suplente de La Titular de Recursos Humanos

Acuerdo CE-03-2014. El Comité de Ética acuerda su formal instalación. Respecto a los miembros electos se integrarán al presente comité, una vez que el titular de la entidad determine el número máximo de miembros electos y los niveles jerárquicos que representarán, así como los mecanismos que establezca el Presidente de éste Comité para la elección de los mismos, a efecto de considerarse y analizarse en la primera sesión del Comité de Ética.

4.- CODIGO DE CONDUCTA.

Se presenta a los integrantes del Comité de Ética el proyecto de Código de Conducta, para efectos de su revisión, análisis y en su caso aprobación.



Acuerdo CE-04-2014 Los integrantes del Comité de Ética aceptan la recepción del Código de Conducta para su posterior revisión y análisis, sugiriendo realizar las observaciones o modificaciones en la primera sesión del Comité, para su posterior aprobación.

5.- MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ÉTICA.

Se presenta a los integrantes del Comité de Ética el proyecto de las bases para organización y funcionamiento de tal Comité, para efectos de su revisión, análisis y en su caso aprobación.

Acuerdo CE-05-2014 Los integrantes del Comité de Ética aceptan la recepción de las bases para organización y funcionamiento de tal Comité, para su posterior revisión y análisis, sugiriendo realizar las observaciones o modificaciones en la primera sesión del Comité, para su posterior aprobación.

6.- PROGRAMA DE TRABAJO 2014 DEL COMITÉ DE ÉTICA.

Se presenta a los integrantes del Comité de Ética la propuesta del Programa Anual de Trabajo 2014 del Comité, que incluye objetivos, metas, actividades e indicadores de cumplimiento del Código de Conducta y Cronograma, para efectos de su revisión, análisis y en su caso aprobación.

Acuerdo CE-06-2014 Los integrantes del Comité de Ética acordaron la recepción del Programa Anual de Trabajo 2014 del Comité, para su revisión y análisis, y poner a consideración del Comité sus sugerencias, recomendaciones o modificaciones en la próxima sesión, para su posterior aprobación.

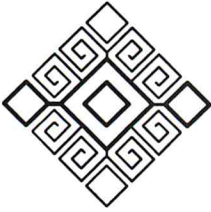
7.- CALENDARIO DE SESIONES.

Se presenta a los integrantes del Comité de Ética el Calendario de Sesiones Ordinarias como se detalla a continuación, considerando que las Extraordinarias podrán ser convocadas en cualquier tiempo.

	Día y Mes
1	Lunes 22 de septiembre
2	Lunes 27 de Octubre
3	Viernes 7 de Noviembre
4	Lunes 8 de Diciembre

Acuerdo CE-07-2014 Los integrantes del Comité de Ética aprueban el Calendario de Sesiones Ordinarias.

Acta de Instalación del Comité de Ética llevada a cabo el 20 de agosto de 2014.



E C O S U R

EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR

8.- ASUNTOS GENERALES.

No hubo asuntos generales

Leído que fue el presente instrumento por los presentes, y con la finalidad de dotar a El Colegio de la Frontera Sur con un Comité de Ética con plena validez y existencia, la firman en la ciudad de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, siendo las 14:00 horas del mismo día de su fecha de inicio. Conste.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE ÉTICA DE EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR

Lic. Jesús Mazaregos Aguilar (1)
Presidente

C. Sofía Irene Martínez Ochoa (2)
Secretaria Ejecutiva

M.A Enrique Victoria Luciano (2)
Invitado Permanente
Titular Del OIC

LAE. Beatrice Doria Sánchez (2)
Invitado Permanente
Titular Del Área de Recursos Humanos

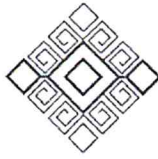
C.P Gustavo Burguete Martínez (1)
Presidente Suplente

Lic. Herlinda E. Yedra Santos.(2)
Suplente de La Secretaria Ejecutiva.

Lic. Carmen Santiago Domínguez Barrios (2)
Invitado Permanente
Suplente Del Titular Del OIC

C.P Marlene Guadalupe Montoya Roman (2)
Invitado Permanente
Suplente de La Titular de Recursos Humanos

(1) Voz y voto, (2) Sólo con Voz.



ECOSUR

EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2014			
OBJETIVO	META	ACTIVIDADES	CALENDARIO
MANTENER EN FUNCIONAMIENTO O DEL COMITÉ DE ETICA	CUMPLIR EL 100% DE LOS ACUERDOS	1.-REALIZAR SESIONES DE TRABAJO 2.-ELABORAR Y APROBAR EL PAT 2014 3.-REVISAR LAS BASES PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL C.E. 4.-ESTABLECER EL MECANISMO DE COMUNICACIÓN PARA ATENDER LOS CASOS DE INCUMPLIMIENTO DEL C.C.	CADA TRIMESTRE PRIMER TRIMESTRE Noviembre 2014 Noviembre 2014
	LLEVAR A CABO EL 100% DE LAS ACCIONES DEFINIDAS	1.-DIFUNDIR LOS DIVERSOS VALORES Y CONDUCTAS ESPERADAS QUE ESTABLECE EL CC. A TRAVÉS DE LOS DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN 2.-LLEVAR A CABO CAPACITACIONES SOBRE LOS PRINCIPIOS DE ÉTICOS. 3.- REALIZAR ACCIONES COMO , TEATRO O CINE FOMENTANDO LA IMPORTANCIA DE LOS VALORES INSTITUCIONALES	DURANTE EL AÑO DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE
EVALUAR EL CUMPLIMIENTO	REALIZAR LA EVALUACIÓN	1.-DISEÑAR LOS INDICADORES DE CUMPLIMIENTO Y MECANISMOS DE EVALUACIÓN E INFORMARLO A LA SFP.	31 DE OCTUBRE
		2.-ELABORAR EL INFORME DE RESULTADOS Y ENVIARLO AL OIC Y SFP.	30 DE NOVIEMBRE
		3.-PUBLICAR EL INFORME DE RESULTADOS EN EL SITIO WEB	DICIEMBRE